



La contabilidad Gubernamental, es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad Gubernamental, utilizado para el registro de las transacciones que lleven los entes públicos, con el objeto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

La principal actividad del ente del ente es la de localizar Reservas Territoriales con vocación Turística, administrarla, elaborar estudios, ejecutar obras de infraestructura y Urbanización, realizar edificaciones e instalaciones, dotar, fomentar y promover el equipamiento urbano, adquirir, fraccionar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento turístico; así como gestionar todo tipo de financiamiento para cumplir con sus fines.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

La principal actividad del ente es la de localizar Reservas Territoriales con vocación Turística, administrarla, elaborar estudios, ejecutar obras de infraestructura y Urbanización, realizar edificaciones e instalaciones, dotar, fomentar y promover el equipamiento urbano, adquirir, fraccionar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento turístico; así como gestionar todo tipo de financiamiento para cumplir con sus fines.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

El Organismo con anterioridad, operaba con recursos propios, siendo su principal fuente de financiamiento la compra – venta de inmuebles; teniendo actualmente una situación Financiera de \$47.00 de Activo Circulante por cada \$1.00 de sus obligaciones a Corto y Largo Plazo.

<u>Activo Circulante</u>	<u>188'673,596.12</u>	<u>Pasivo Circulante</u>	<u>87'750,769.57</u>
--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------

Actualmente el Organismo, opera con **Subsidios y Subvenciones** aportados por el Gobierno Estatal.

$$87'750,769.57 / 188'673,596.12 = 47.00$$



3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

- a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio fiscal 2021.

El 10 de septiembre de 1987, la Ley de Fomento al Turismo, crea Promotora turística de Guerrero como OPD del Gobierno Estatal, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, para administrar las reservas territoriales destinadas a los proyectos turísticos y ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano.

En 2022 no se dieron cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social y principales actividades.

El Objetivo Social del ente es el de Desarrollar Centros Turísticos para generar empleo, elevando la calidad de vida de los habitantes de los municipios en los que se ejecutan las acciones.

Entre otras actividades, desarrolla mantenimiento de vialidades en el Acapulco Diamante por cuenta del Gobierno del Estado.

- b) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad, etc.).

Régimen Jurídico: Es persona Moral sin fines de lucro.

- c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado pagar o retener).

Retenciones de ISR – ispt a los trabajadores del organismo

Retenciones del 10% - ISR sobre arrendamiento y honorarios profesionales

Retención y entero de IVA en actos accidentales de comercio

Pago del 2% al Estado por remuneraciones al trabajo personal

Pago de cuotas obrero patronal al IMSS

Pago 5% al Infonavit

- d). Estructura organizacional básica. - *Anexar organigrama de la entidad.

Se anexa estructura Organizacional al final del documento

- e). Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El organismo no participa como fideicomitente o fideicomisario en ningún Fideicomiso

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

1. Si (x) No ()

2. Sistema de contabilidad utilizado por la administración:

El Sistema utilizado por el ente es el SAACG net.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normatividad aplicada:

- El Marco Jurídico:
Legislación Local y Federal

- Lineamientos Técnicos:

Clasificadores:

Clasificador por Rubro de Ingresos
Clasificador Económico
Clasificador por fuente de Financiamiento
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificación Administrativa
Clasificador Funcional del Gasto
Clasificador Programático

- Inventarios:

Catálogo de Bienes Muebles
Catálogo de Bienes Inmuebles

- Lineamientos:

Momentos Contables de los Ingresos
Momentos Contables de Egresos
Matrices de Ingresos y de Egresos

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

- . Sustancia Económica
- . Entes Públicos
- . Existencia Permanente
- . Revelación Suficiente



- . Importancia Relativa
- . Registro e Integración Presupuestaria
- . Consolidación de la Información Financiera
- . Devengado Contable
- . Valuación
- . Dualidad Económica

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Normatividad Supletoria: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Para el Organismo, no es la Primera vez que se está implementando la base Devengado

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Sin aplicación de nuevas políticas de reconocimiento

*Revelar el Plan de implementación:

Sin Plan de Implementación

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Sin cambios en las políticas, clasificación y medición, sin impacto en la información financiera

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Debido a que el Organismo no opero en un entorno inflacionario, no se reconocieron los efectos inflacionarios en 2022

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados, comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Los beneficios que se otorgan a los empleados, son los señalados por las leyes laborales que otorgan prestaciones, como son las prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se provisionan adeudos no pagados en el ejercicio (ADEFAS). Registrándose el equivalente al monto del adeudo por un periodo de 5 años.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se reconoce la Prima de Antigüedad para quien se hace acreedor, específicamente a trabajadores que prestaron servicios de trabajo, por renuncia a quienes rebasen 15 años de servicios prestados.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

A partir del ejercicio Fiscal 2017, el Organismo cambia su política contable, aplicando la Armonización Contable y Presupuestal utilizando en el Sistema SAACG Net.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se reclasifican registros contables cuando se detectan incorrectas aplicaciones

g) Depuración y cancelación de saldos:

Al final de cada ejercicio fiscal, se depuración y se cancelación saldos, dando de baja los activos en desuso u obsolescencia o gastos provisionados no pagaderos mayores a 5 años de su creación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Pasivos en moneda extranjera.

En la contabilidad NO se registran operaciones en Moneda Extranjeras.

b) Tipo de cambio

Las operaciones pactadas en moneda extranjera, se aplica el Tipo de Cambio emitido por el Banco Nacional de México, para su registro contable en libros.

c) Equivalente en moneda nacional.

Las operaciones pactadas en moneda extranjera (principalmente las que se dan en la compra – venta de inmuebles con vocación turísticas) se equiparan al tipo de cambio emitidos por el Banco Nacional de México para determinar su equivalencia en Moneda Nacional.

*Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

	Vida útil	% Depre.
<u>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</u>	20 años	5%
<u>Depreciación Acumulada de Infraestructura</u>	20 años	5%
<u>Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:</u>		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración:		
Muebles de Oficina y Estantería	10 años	10%
Equipos de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3.33 Años	30%
Otros Mobiliarios y Equipos	10 Años	10%
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10 Años	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	10 Años	10%
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	4 Años	25%
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10 Años	10%
Equipo de Generación Eléctrica	10 Años	10%
Herramientas y Máquinas – Herramientas	10 Años	10%
Otros Equipos	10 Años	10%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Se continúa operando con el mismo porcentaje de depreciación señalados en el art. 34 de la Ley del ISR.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:



En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos, debido a que no se realizaron inversiones en obras.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

En el presente ejercicio el Organismo no opero con moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el presente ejercicio no se activaron bienes debido a que No se construyeron bienes por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Por ninguna circunstancia el Organismo no entrego bienes en garantía por embargos, litigios, títulos de inversiones, etc.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Por ningún motivo el Organismo, realizo desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se da mantenimiento adecuado a los activos, para obtener mejores resultados en su utilización

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

El Organismo no participa ni hace aportaciones de capital, como fideicomitente o fideicomisario en ningún fideicomiso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:



El Organismo no participa ni hace aportaciones de capital, como fideicomitente o fideicomisario en ningún fideicomiso.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

<u>Ingresos de Gestión:</u>	
Productos Financieros	5,338.76
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (Derechos).	3'645,302.22
Convenios	8'312,506.10
Subsidios y Subvenciones (Estatal).	10'522,651.49
Otros Ingresos y Beneficios	<u>150,000.00</u>
Total, Ingresos Recaudados	22'635,798.57

*Esta partida se afectó solo de manera contable el ingreso, en virtud de que este recurso se transfirió a 3 grupos de Viveristas no son recursos propios de la Promotora Turística de Guerrero y al igual el gasto se registro solo contablemente en la cuenta 5292-49302

En el Presente ejercicio el ente no recibió recursos federales.

En 2022, el Organismo, operó con Subsidios y Subvenciones asignados por el gobierno Estatal.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

<u>Proyección ingresos de Gestión:</u>	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	3'645,302.22
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Subsidios y Subvenciones	<u>10'522,651.49</u>
Total, de Ingresos Proyectados	14'167,953.71

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.



En el presente ejercicio fiscal, el Organismo no concreto operaciones crediticias

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

En el presente ejercicio el Organismo no concreto operaciones crediticias

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

A la fecha del presente informe, el Organismo no ha realizado operaciones crediticias; por lo tanto, no ha sido sujeta a ninguna calificación.

13) Proceso de mejoras:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Las principales políticas de Control Interno son realizadas en base a lineamientos generales de racionalidad, disciplina y eficacia; con respecto al ejercicio del gasto, se cuenta con el área de Recursos Materiales, quien revisa la aplicación, como son: requisición de compra de materiales, pago de Servicios Generales, revisión de documentos comprobatorios que reúnan requisitos fiscales y administrativos y que estén debidamente autorizados por la autoridad competente; se cuenta entre otros con un Comisario Público dependiente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, quien informa de las actividades que realiza el ente.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se tiene implementado el Sistema de Evaluación al Desempeño, mas sin embargo el comportamiento negativo del mercado inmobiliario ha impactado al ente por su principal actividad de compra venta de inmuebles turístico.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los



grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Organismo no presenta información segmentada, debido a que presenta sus registros en un solo objetivo.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Los eventos que afectan económicamente al ente y que no se conocían a la fecha del cierre se incorporan a los estados financieros.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

A la fecha del presente informe no se tienen partes relacionadas que informar.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

I. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

II. Los Estados Financieros se prepararon sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera en la LGCG, en los Postulados Básicos, en las Normas Generales y Específicas de la Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal; Preparados en M. N., reconociendo el efecto Inflacionario.

III. La información Financiera, se elaboró conforme a las Normas, Criterios y Principios Técnicos, emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo las mejores prácticas contables.

IV. A la fecha del presente Informe, el Organismo, no contempla Deuda Pública.



V. El Organismo NO presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Recomendaciones

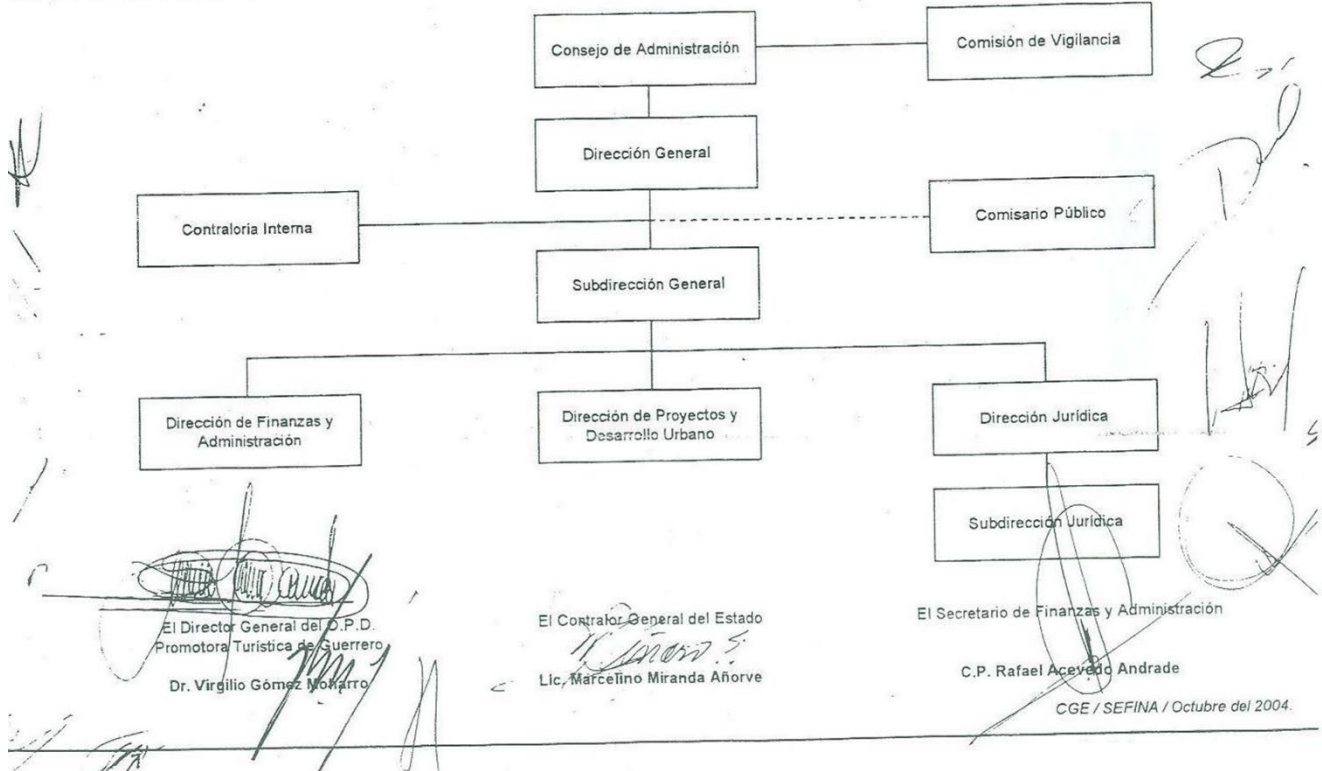
Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «**No aplica**»

Anexo del PUNTO. 4 Inciso d)



Organograma del O.P.D. Promotora Turística de Guerrero



C.P Lucas Alarcón Miranda

Jefe de la Oficina de Contabilidad

Lic. Dalia Garzón Campos

Directora de Finanzas y Administración.

Lic. Noé Peralta Herrera

Director General

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por